Septiembre de 2026

Ingeniero
JAIRO HERNANDO DIAZ GIRALDO
Gerente EMPUMELGAR
E.S.M.

REF: CARTA DE PRESENTACIÓN

Mediante el presente me permito presentar carta de presentación para la prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en la gestión de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades del contrato interadministrativo no. 888 de 2026, de alumbrado público del municipio de melgar.

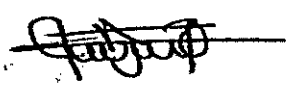
PRESENTACIÓN

Mi nombre es LINE IRETH ACOSTA GARZON identificada como aparece al pie de mi firma, Profesional Administrativa en Salud Ocupacional de la Corporación Universitaria Minuto de Dios desde el año 2020.

Me he caracterizado durante casi seis años de ejercicio profesional por ser una persona responsable, comprometida y organizada, con alto sentido de cumplimiento y puntualidad en los horarios y actividades establecidas. Cuento con habilidades para la planificación, implementación, seguimiento y mejora de procesos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), orientados a la prevención de accidentes y enfermedades laborales y al fortalecimiento de ambientes de trabajo seguros y saludables.

Agradezco la atención prestada

Atentamente



LINE IRETH ACOSTA GARZON
C.C. No. 1.106.895.859 de Melgar (Tolima)

Melgar, septiembre 2026

Señor.
JAIRO HERNANDO DIAZ GIRALDO
GERENTE EMPUMELGAR
E.S.M
Ciudad. - Melgar

ASUNTO: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL

Respetado gerente,

Esta comunicación tiene por objeto presentar la propuesta: **Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en la gestión de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades del contrato interadministrativo no. 888 de 2026, de alumbrado público del municipio de melgar.**

Así mismo, declaro que:

1. Cuento con la formación académica y experiencia relacionada con el objeto del contrato para apoyar dentro de su empresa en todo relacionado en la seguridad y salud en el trabajo que se requiere para el cumplimiento del actual plan de gobierno.

2. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7 y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1, de la misma norma. De igual forma, declaro bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

3. De igual manera, declaro que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad por las conductas establecidas en los literales a), b) y c) del artículo 90 de la ley 1474 de 2011.

4. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he sido multado por Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de presentación del presente documento.

Esta propuesta se realizó con el fin de dar a conocer mi experiencia profesional y función como profesional, la anterior propuesta la presento por un valor aproximado de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.700.000)**

NOMBRE: Line Ireth Acosta Garzón
CC: 1.106.895.859
Dirección domicilio: Vereda la Laguna
Celular: 3147647346
Correo Electrónico: lineacostagarzon13@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Acosta	Garzon	Line Ireth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1106895859	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 13 MES 05 AÑO 1994

PAÍS COLOMBIA

DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO MELGAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 0 0 0 BARRIO LA LAGUNA

PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO MELGAR

TELÉFONO 3147647346 EMAIL lineacostagarzon13@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL	10	2020	25-0580

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ARCO PINTURAS SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3214098863	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1045 JEFE DE OFICINA	*DEPENDENCIA* ADM. SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* CALLE 48R 5J 45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LUIS PASTEUR - MELGAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* MELGAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3134578079	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	22	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADORA DE SG-SST	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA-SST						*DIRECCIÓN* CARRERA 26 8 10					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-21 13:28

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LINE	IRETH	ACOSTA	GARZÓN

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1106895859

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	MELGAR

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	MELGAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE MELGAR - EMPUMELGAR

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	MELGAR

Dirección	["Carrera 23 N° 5 - 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$2.800.000,00
Otros ingresos y rentas	$2.800.000,00
TOTAL	$5.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCARIOS	$1.500.000,00

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERES DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Line Ireth Acosta Garzon

CC No. 1.106.695.859

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

República de Colombia

Scanned with CamScanner

Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 194

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día veintisiete (27) de Octubre de dos mil veinte (2020), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Administradora en Salud Ocupacional a Lina Ireth Acosta Garzon con cédula de ciudadanía No. 1.106.895.859 quien cursó la opción de grado correspondiente y cumplió con los demás requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y de acuerdo al Diploma No 131481 que le acredita como tal, registrado en el Folio 825 del Libro No. 010 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91236 otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día veintisiete (27) de Octubre de dos mil veinte (2020).

Álvaro Campo Cabal
Rector UNIMINUTO

Lucía Inés García Gutiérrez
Secretaria General

Documento protegido con Token de Firma Digital, con Valor de Autenticidad,
Decreto Ley 019 de 2012 y Resolución No. 13015 de 1 de agosto de 1971 del Ministerio de Educación Nacional

PINTURA Y DECORACION S.A.S.

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2026

A quien corresponda

Por este medio nos dirigimos a ustedes de la forma más atenta y respetuosa posible para recomendar a LINE IRETH ACOSTA GARZON con CC 1.106.895.859, a quien conocemos desde hace aproximadamente 5 años y desempeña en nuestra empresa el cargo de responsable SG-SST y de quien podemos asegurar que es una persona que destaca por sus excelentes valores y virtudes, tales como la honestidad, la responsabilidad y el buen desempeño.

Fecha ingreso Febrero del 2020 hasta la presente.

Por lo anterior, otorgamos esta carta de recomendación para fines que el interesado considere oportunos.

Atentamente:

RONAL STEVEN CORTES GARZON
Representante Legal
ARCO PINTURA Y DECORACION SAS

arco3129@hotmail.com
Cel: 321 4098863
Bogotá - Colombia

Central de Urgencias
LOUIS PASTEUR
ESE Melgar

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR DE MELGAR TOLIMA CERTIFICA

Que revisada la base de datos de contratación de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E se evidencio la celebración del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que a continuación se describe.

Contrato N°:	139	23 de febrero de 2026
Nombre del Contratista:	LINE IRETH ACOSTA GARZON	
Identificación o Nit:	1.106.895.859	
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PROFESIONAL ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA.	
Funciones:	1. El contratista realizara verificación, asesoramiento y diseño en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E Melgar, de acuerdo a la etapa que corresponda al ciclo PHV. 2. Ejecución de las actividades establecidas en Plan de Trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Definir las Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST en todos los niveles de la Entidad. 4. Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del COPASST. 5. Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades Comité de Convivencia. 6. Capacitación, Inducción y Reinducción de todos los temas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Bioseguridad, Higiene y Seguridad	

Vigilado Supersalud

Central de Urgencias
LOUIS PASTEUR
ESE Melgar

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR DE MELGAR TOLIMA CERTIFICA

Que revisada la base de datos de contratación de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E se evidencio la celebración del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que a continuación se describe.

Contrato N°:	139	23 de febrero de 2026
Nombre del Contratista:	LINE IRETH ACOSTA GARZON	
Identificación o Nit:	1.106.895.859	
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PROFESIONAL ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA.	
Funciones:	1. El contratista realizara verificación, asesoramiento y diseño en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E Melgar, de acuerdo a la etapa que corresponda al ciclo PHV. 2. Ejecución de las actividades establecidas en Plan de Trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Definir las Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST en todos los niveles de la Entidad. 4. Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del COPASST. 5. Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades Comité de Convivencia. 6. Capacitación, Inducción y Reinducción de todos los temas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Bioseguridad, Higiene y Seguridad	

Vigilado Supersalud

	Industrial, medicina preventiva y del trabajo, desarrollo de actividades de Promoción y Prevención PyP. 7. Realizar pausas activas en áreas administrativas y operativas, registrarla y evidenciarlas. 8. Elaboración de la Matriz de Requisitos Legales. 9. Procedimiento para la Comunicación y auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 10.Realizar la vinculación de los trabajadores de planta y personal de prestación de servicios en la plataforma de la ARL. 11. Elaboración del procedimiento para la identificación, evaluación, adquisición para la adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 12. Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud. 13. Asesoria en el procedimiento para la realización de los exámenes médicos ocupacionales: Pre ingreso, periódicos, post incapacidad. 14. Realizar seguimiento a los exámenes de ingreso, periódicos, de retiro, post incapacidad, como el diagnostico de las condiciones de salud, restricciones y recomendaciones. 15. Formulación del Programa de Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros). 16. Reporte, investigación y análisis estadistico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral. 17. Medición estadística en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Vigilado Supersalud

18. Elaboración de la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

19. Elaboración de procedimientos, instructivos, manuales, planes fichas, y protocolos.

20. Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, equipos con la participación del COPASST.

21. Diseñar e implementar y hacer seguimiento a los Programas de Vigilancia epidemiológica que se requieran para el control de los riesgos.

22. Diseñar e implementar los Programas de Saneamiento Básico y protocolo de Bioseguridad, programa de limpieza y desinfección y manual de pausas activas. 23. Asesoría de los Elementos de Protección Personal EPP, según cargo y actividades y diseño de Matriz de la Matriz de cada uno.

24. Diseño del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

25. Asesoría y acompañamiento en la conformación, capacitación y dotación de la Brigada de prevención.

26. Diseño, registro y seguimiento de los indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa.

27. Diseño e implementación del procedimiento para proceso de Auditoría en SG-SST.

28. Determinar las acciones preventivas y correctivas que se deben adoptar, con base en los resultados con base en los resultados del SG-SST.

29..Determina y hacer seguimiento a las acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

30.Liderar el Comité Hospitalario de Emergencia CHE implementación y seguimiento a la gestión.

	31. Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL. **32.** Realizar apoyo y atender visitas de entes de control, así como ARL, coordinar las actividades a desarrollar y responder los requerimientos que realice. **33.** Elaboración de planes de contingencia requeridos por la secretaria de salud departamental, Municipal u otros entes. **34.** El contratista se compromete a guardar reserva de la información suministrada por la ESE.
Plazo de Ejecución:	120 días
Fecha Acta de Inicio	23 de Febrero de 2026
Fecha de Terminación:	22 de junio de 2026
Valor Inicial del Contrato:	$14.000.000
Valor adición:	$ 0
Valor Final del Contrato:	$14.000.000
Estado	En ejecución

Dada en Melgar – Tolima a los 21 días de Abril 2026

BRILLYD SABOGAL PEDREROS
Profesional Universitario

Vigilado Supersalud

RESOLUCIÓN No. 25- 0580 de 2021
(10 DE MAYO DE 2021)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LINE IRETH ACOSTA GARZON"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 2012, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: "*Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia*". **La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".**

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que LINE IRETH ACOSTA GARZON identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.1.106.895.859 ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 25- 0580 de 2021
(10 DE MAYO DE 2021)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LINE IRETH ACOSTA GARZON"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LINE IRETH ACOSTA GARZON identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.106.895.859, de acuerdo al perfil profesional como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, quien cuenta con conocimientos en las áreas de:

- ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6° de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el termino diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTÍCULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTÍCULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución al usuario titular, en los términos del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con la autorización dada por el interesado. Haciéndole saber que contra esta resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y en subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, del cual podrá hacer

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!

RESOLUCIÓN No. 25- 0580 de 2021
(10 DE MAYO DE 2021)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LINE IRETH ACOSTA GARZON"

uso por escrito y dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, acorde con el artículo 76 y siguientes del mismo código.

PARÁGRAFO: Si no pudiere hacerse la notificación electrónica, deberá surtirse la misma en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Mayo de 2021.

JAVIER HERNANDO SUAREZ URIBE
Director de Desarrollo de Servicio

Elaboró: Claudia Hernández R
Reviso: Sandra Patricia Martínez
V.B. José Leonardo Ayala S.

Nota:

En caso de requerir la verificación de ésta licencia puede solicitarla al siguiente correo: notificacioneslicenciassalud@cundinamarca.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303271172

PIB
08:07:24

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINE IRETH ACOSTA GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1106895859:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 08:11:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1106895859
Código de Verificación	1106895859260921081123

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:09:03 AM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1106895859**

Apellidos y Nombres: **ACOSTA GARZON LINE IRETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 08:14:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1106895859** y Nombre: **LINE IRETH ACOSTA GARZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148069591** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1106895859 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/09/2026 12:27 PM

Código Verificación: **39BKXRPS6E**

Válida hasta: **21/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Melgar, Septiembre del 2026

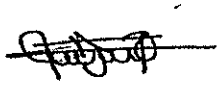
Señores
EMPUMELGAR E.S.P

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Line Ireth Acosta Garzón, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.1106.895.859** de **Melgar**, declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 num. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 num. 1o. de la misma norma y manifiesto no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,



Nombre: Line Ireth Acosta Garzón

NIT/CC. N° **: 1.106.895.859**

REPUBLICA [illegible]
IDENTIFICACION [illegible] NACIONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

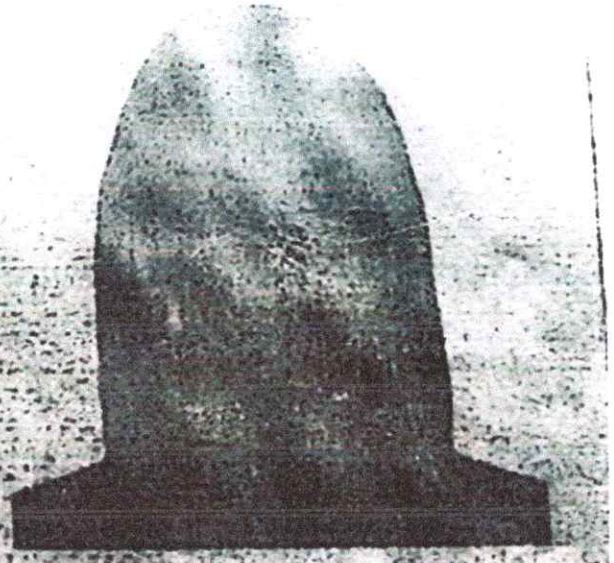
NUMERO 1.106.895.859
ACOSTA GARZON

APELLIDOS
LINE IRETH

NOMBRES

Line I Acosta Garzon

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1994

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

18-MAY-2012 MELGAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2907900-00386891-F-1106895859-20120707 0030470515A 1 38127327

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LINE IRETH ACOSTA GARZON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.106.895.859**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**.

CERTIFICA

Que Line Ireth Acosta Garzon, identificado(a) con CC número 1106895859, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1106895859
NOMBRES Y APELLIDOS	Line Ireth Acosta Garzon
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	13/05/1994
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/04/2023
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/04/2023
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1106895859 LINE IRETH ACOSTA GARZON Desde 13/06/2024 - Vigente

Generado por interfaces

24/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141236585540

(415)7707212489984(8020) 000014123658554 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 0 6 8 9 5 8 5 9	5	Impuestos y Aduanas de Girardot	8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 6 8 9 5 8 5 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACOSTA	GARZON	LINE	IRETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Melgar 4 4 9

41. Dirección principal
VDA LA LAGUNA

42. Correo electrónico lineacostagarzon13@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 4 7 6 4 7 3 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 0 0 2 0 1	8 6 9 9	2 0 1 8 0 1 0 2				1 4 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-19 / 12:59:50PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre ACOSTA GARZON LINE IRETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CID SAN MATEO
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL INGRESO



CIUDAD:	Melgar, Tolima	FECHA:	martes, 28 de julio de 2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRES:	LINE	IRETH	ACOSTA	GARZON	
C.C	1.106.895.859	DE:	MELGAR	SEXO:	FEMENINO
EDAD:	32 AÑOS	CARGO A DESEMPEÑAR :	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
EMPRESA:	IMDER				
EPS.	SANITAS	FONDO DE PENSIONES:	PORVENIR	ARL:	POSITIVA

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

OCUPACIONALES	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO AL CARGO, HABITOS DE VIDA SALUDABLES
	PROMOVER ACTIVIDADES DE PREVENCION DE RIESGO SEGÚN SISTEMA DE GESTION DE LA EMPRESA.

MÉDICAS		INGRESO A SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	
REMISIÓN A EPS:		OSTEOMUSCULAR.		INICIAR ACTIVIDAD FÍSICA:	
		AUDITIVO(Ruido):		DIETA:	
CONTINUAR MANEJO MÉDICO:		VISUAL:		DEJAR DE FUMAR:	
		RESPIRATORIO:		EVITAR CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:	
REMISIÓN A ARL:		PSICOLABORAL:			
		CARDIOVASCULAR:		CONTROL DE PESO:	
VALORACION NUTRICIONAL:	R635	TOXICO-BIOLOGICO			
		RADIACIONES IONIZANTES:		OTRO:	

EXAMENES EVALUADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	X	HCG CUALITATIVA		EKG	
ENFASIS OSTEOMUSCULAR	X	CREATININA		TRABAJO ALTURAS	
VISIOMETRIA		GLICEMIA		PSICOLOGIA	
AUDIOMETRIA		PERFIL LIPIDICO		PRUEBA PSICOTECNICA	
CUADRO HEMATICO		FOSFATA ALCALINA		HEMOGLOBINA	
ESPIROMETRIA		COPROLOGICO		VIH	

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

EVALUADO CON APTITUDES ADECUADAS EL CARGO	CUMPLE SIN RESTRICCION DE ACUERDO AL CARGO.		
	CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR : (X)		
CON RECOMENDACIONES		CAUSA:	Ota por nutricion por su EPS
CON RESTRICCIONES			
PENDIENTE			

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN DE MI ESTADO DE SALUD, TODO PUEDE SER VERIFICADO Y CONFIRMADO

Dr. Fredy E. Hernández T.
Especialista en SST U. Rosario
R.M. 14276/91 - Res. 2009/22 SSS

Dr. Fredy E. Hernández Torres
R.M. 14276/91-Res. 2009/22

LINE ACOSTA
1.106.895.859

HUELLA

28/07/2026 8:37

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **27/07/2026**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora LINE IRETH ACOSTA GARZON** con **Cédula de Ciudadanía** número **1106895859**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570013270049532**
Fecha de apertura	**29/06/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:33:06 horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1106895859,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPUMELGAR ESP**, con NIT **800900172-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta